



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Resolución de Directorio

Número:

Buenos Aires,

Referencia: s/ Llamado a Licitación Pública Nacional N°258/2025

VISTO: el expediente EX-2025-54178038-GCABA-SBASE y,

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el Visto tramita el procedimiento licitatorio para la contratación de la "Puesta en valor de las Estaciones Sáenz Peña, Alberti, Pasco (Línea A), de la Estación Dorrego (Línea B) y Obras Complementarias de la Estación Pueyrredón (Línea B) de la Red de Subterráneos de Buenos Aires".

Que, la Ley N°4.472 de regulación y reestructuración del sistema de transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tiene como objetivo la prestación idónea, eficiente y de calidad del servicio público, la puesta en valor de las líneas ferroviarias de superficie y subterráneas existentes, el desarrollo de la infraestructura ferroviaria de superficie y subterránea, así como la seguridad operativa en la prestación del servicio público.

Que, la mencionada Ley pone a cargo de SBASE, como autoridad de aplicación, el desarrollo y la administración del sistema de infraestructura del SUBTE, su mantenimiento y la gestión de los sistemas de control de la operación del servicio.

Que, al respecto, la Gerencia de Ingeniería mediante documento IF-2026-06329765- GCABA-SBASE remite la documentación técnica para llevar a cabo el proceso en cuestión, la que cuenta con la conformidad de la Dirección Operativa de Desarrollo mediante documento IF-2026-06441332-GCABA-SBASE, haciendo lo propio la Dirección Operativa de Calidad de Servicio al Usuario mediante IF-2025-55022337-GCABA-SBASE.

Que, mediante las obras a realizar en las estaciones, en sus accesos, galerías, escaleras (pedestres y mecánicas), vestíbulos y andenes, se intervendrá sobre sus revestimientos, estructura, señalética, sistema eléctrico y demás aspectos principales que hacen a la correcta prestación del servicio, atención de sus usuarios y cuidado del patrimonio.

Que, para un mejor desarrollo y ejecución de las obras, las áreas de intervención han sido divididas en tres (3) renglones de acuerdo con el siguiente detalle: RENGLÓN I: Puesta en valor de las Estaciones Sáenz Peña, Alberti, Pasco (Línea A) de la Red de Subterráneos, RENGLÓN II: Puesta en valor de la Estación Dorrego (Línea B) de la Red de Subterráneos; y RENGLÓN III: Obras Complementarias de la Estación Pueyrredón (Línea B) de la Red de Subterráneos de Buenos Aires.

Que, lucen incorporados a los actuados los documentos técnicos que regirán la Licitación Pública Nacional N°258/2025, a saber: el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2025-54488892-GCABA-SBASE) y sus respectivos anexos; la memoria técnica particular de las Estaciones Sáenz Peña (IF-2025-54470061-GCABA-SBASE), Alberti (IF-2025-54469206-GCABA-SBASE), Pasco (IF-2025-54469393-GCABA-SBASE), Dorrego (IF-2025-54488856-GCABA-SBASE), Pueyrredón (IF-2026-06328774-GCABA-SBASE), sus anexos, planos y las respectivas planillas de cotización.

Que, la Dirección Operativa de Desarrollo, informa que el presupuesto oficial estimado para la ejecución de los trabajos de la Licitación Pública Nacional N°258/2025 denominada “Puesta en valor de las Estaciones Sáenz Peña, Alberti, Pasco (Línea A), Estación Dorrego (Línea B) y Obras Complementarias de la Estación Pueyrredón (Línea B) de la Red de Subterráneos de Buenos Aires” asciende a PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 41/100 (\$11.477.270.139,41) con IVA incluido, calculados al mes de diciembre de 2025, conforme al siguiente detalle: RENGLÓN I: Puesta en valor de las Estaciones Sáenz Peña, Alberti y Pasco (Línea A) la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$ 4.128.958.757.-) con IVA incluido; RENGLÓN II: Puesta en valor de la Estación Dorrego (Línea B) la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE (\$5.450.093.515.-) con IVA incluido; y RENGLÓN III: Obras complementarias en la Estación Pueyrredón (Línea B) la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 41/100 (\$1.898.217.867,41.-) con IVA incluido.

Que, ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, dependiente de la Gerencia Administrativa Financiera, indicando que la presente contratación se encuentra contemplada dentro del Plan Plurianual de Inversión de la empresa 2026-2028, aprobado por Ley N° 6.929.

Que, la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a incorporar el Pliego Único de Bases y Condiciones, como PLIEG-2026-07998401-GCABA-SBASE, en función del requerimiento efectuado por las áreas técnicas; previendo dicho documento un plazo de 9 (nueve) meses para la ejecución de las obras planificadas para las estaciones Sáenz Peña, Alberti, Pasco (Línea A) y Dorrego (Línea B), correspondientes a los Renglones I y II, y un plazo de seis (6) meses para la ejecución de las obras complementarias estación Pueyrredón (Línea B), correspondientes al Renglón III, contados a partir de la suscripción de las respectivas actas de inicio de obra.

Que, mediante IF-2026-07934013-GCABA-DGDIC ha intervenido la Procuración General de la Ciudad en virtud de las competencias establecidas por la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.764).

Que, la presente Resolución se suscribe por razones operativas vinculadas con el procedimiento de selección, contando este Directorio con facultades suficientes para su dictado conforme lo establecido en el Estatuto de SBASE y en el Reglamento de Compras y Contrataciones.

Por ello,

EL DIRECTORIO DE

SUBTERRÁNEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional N°258/2025 denominada “Puesta en valor de las Estaciones Sáenz Peña, Alberti, Pasco (Línea A), de la Estación Dorrego (Línea B) y Obras Complementarias de la

Estación Pueyrredón (Línea B) de la Red de Subterráneos de Buenos Aires” cuyo presupuesto oficial asciende a PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 41/100 (\$11.477.270.139,41.-) con IVA incluido, calculados al mes de diciembre de 2025; conforme al siguiente detalle:

RENLÓN I: Puesta en valor de las Estaciones Sáenz Peña, Alberti, Pasco (Línea A), la suma de PESOS CUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE (\$4.128.958.757.-) con IVA incluido;

RENLÓN II: Puesta en valor de la Estación Dorrego (Línea B), la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE (\$5.450.093.515.-) con IVA incluido;

RENLÓN III: Obras complementarias en la Estación Pueyrredón (Línea B), la suma de PESOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 41/100 (\$ 1.898.217.867,41) con IVA incluido.

Artículo 2°: Aprobar el Pliego Único de Bases y Condiciones (PLIEG-2026-07998401-GCABA-SBASE), el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2025-54488892-GCABA-SBASE) y sus respectivos anexos; la memoria técnica particular de las estaciones Sáenz Peña (IF-2025-54470061-GCABA-SBASE), Alberti (IF-2025-54469206-GCABA-SBASE), Pasco (IF-2025-54469393-GCABA-SBASE), Dorrego (IF-2025-54488856-GCABA-SBASE) y Pueyrredón (IF-2026-06328774-GCABA-SBASE), con sus respectivos Anexos, que regirán el procedimiento licitatorio aprobado en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 3°: Autorizar al Director General de SBASE a emitir las circulares con y/o sin consulta correspondientes y las respectivas prórrogas de presentación y apertura de ofertas que en su caso se dicten.

Artículo 4°: Disponer que, por la Gerencia de Compras y Contrataciones, y en la forma de estilo, se proceda a cursar los trámites correspondientes a fin de llevar adelante la convocatoria del llamado a la Licitación Pública Nacional N°258/2025 denominada “Puesta en valor de las Estaciones Sáenz Peña, Alberti, Pasco (Línea A), de la Estación Dorrego (Línea B) y Obras Complementarias de la Estación Pueyrredón (Línea B) de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”.

Artículo 5°: Convocar a la Licitación Pública Nacional N° 258/2025 denominada “Puesta en valor de las Estaciones Sáenz Peña, Alberti, Pasco (Línea A), de la Estación Dorrego (Línea B) y Obras Complementarias de la Estación Pueyrredón (Línea B) de la Red de Subterráneos de Buenos Aires”. A tales efectos, se determina que la fecha límite para la presentación de ofertas será el 3 de marzo de 2026 hasta las 12 hs. en Agüero 48, PB, C.A.B.A.; la apertura se realizará el mismo día y en el mismo lugar a las 12:30 hs.

Artículo 6°: Las erogaciones a que dé lugar el presente proceso licitatorio, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 7°: Publicar por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los diarios de mayor circulación que se determinen a tales fines y en la página Web de Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado (SBASE).

Artículo 8°: Procédase a informar lo resuelto en la presente Resolución en la próxima reunión de Directorio a celebrarse. Para su conocimiento y demás efectos comuníquese a las áreas y sitios de interés correspondientes.

